



UNIVERSIDAD DE CHILE

D.U. N° 1136 de 13.5.99, Arts. 35, 27 a) y 17 b)

PROCESO DE CALIFICACIÓN ACADÉMICA 2023-2024

(PERÍODO 2023 – 2024 Profesores/as Asociados/as, Asistentes, Instructores/as, Instructores/as Adjuntos/as yAyudantes)

(PERIODO 2021 – 2024 Profesores/as Titulares y Profesores/as Adjuntos/as)

UNIVERSIDAD DE CHILE

PAUTA DE CALIFICACION ACADEMICA FCFM 2023-2024

PAUTA DE CALIFICACIÓN FCM PERIODO, BASADA EN PAUTA GENERAL DE CALIFICACION ACADEMICA elaborada por la Comisión Superior de Calificación Académica. Esta pauta es aplicable a partir del año 2024, debiendo aplicarse de manera paulatina, considerando el año 2023 como un periodo de transición.

Los requisitos establecidos para cada carrera, jerarquía y tipo de jornada son los que los/as académicos/as deben, al menos, cumplir para calificar en cada nivel.

Actividad/Jerarquía	CARRERA ORDINARIA (% mínimo de dedicación)				CATEGORÍA ADJUNTO (% mínimo de dedicación)			INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL (% mínimo)
	Profesor/a Titular	Profesor/a Asociado/a	Profesor/a Asistente	Instructor/a	Profesor/a Adjunto/a (Investigación)	Profesor/a Adjunto/a (Docencia)	Instructor/a Adjunto/a (Docencia)	Investigador/a Postdoctoral
Docencia de Pregrado + Posgrado	30%	30%	30%	0%	L	90 %	100 %	L
Investigación o Creación	25%	25%	25%	0%	90 %	L	NA	80%
Extensión	5%	5%	5%	L	L	L	NA	L
Perfeccionamiento	NA	NA	L	100%	NA	NA	NA	NA
Administración y Dirección Académica	5%	5%	L	NA	L	L	NA	NA

NA = NO APLICA

L = LIBRE

- Si un formulario no está completo se debe devolver al/la académico/a para que lo complete.
- Se usará NOTA DIRECTA, solo en casos en que se hayan agotado los esfuerzos y no se logre que el/la académico/a complete el formulario.
- Los argumentos de las comisiones deben estar explícitamente fundamentados en el Reglamento, las pautas y la evidencia disponible.
- Los/as académicos/as con jornadas de 12 o menos horas NO están obligados a llenar el formulario y serán calificados/as de acuerdo al informe del/ladirector/a y cualquier otra información relevante.

En el proceso de calificación 2007 se incluyó la modificación del Artículo 45 del Reglamento General de Calificación Académica, según lo indicado en el Decreto Universitario N° 708 de 2007:

“El Puntaje Total podrá ser modificado en un punto, de acuerdo con la información recogida en los instrumentos contemplados en los Artículos 36 y 37 del presente Reglamento o en otros informes adicionales debidamente acreditados y según lo establecido en la Pauta de Calificación específica de cada Unidad Académica.”

De acuerdo a esta modificación, las Comisiones Calificadoras de las Unidades Académicas deberán especificar en sus respectivas Pautas de Calificación los siguientes cuatro motivos de aplicabilidad del procedimiento normado en el Artículo 45 modificado, esto es, reducir en un punto el puntaje total; tendientes al aumento en las exigencias académicas:

- a) Por haberse excedido la persona calificada, adscrita a la Carrera Académica Ordinaria o Docente, en la permanencia de su jerarquía de Ayudante, Instructor/a o Profesor/a Asistente y en los casos en que el/la académico/a tenga jornada de 22 o más horas.
- b) Por no haber enviado oportunamente, por el canal de comunicación correspondiente, el Formulario para la Calificación.
- c) Por no remitir la acreditación, solicitada por la Comisión Calificadora, de la información vertida en el Formulario para la Calificación o por falsificar información académica o de datos personales.
- d) A Directores/as de Departamento, Directores/as de Escuela, Jefes/as de Área de Instituto Interdisciplinario o cualquier otra autoridad académica, por no remitir informes o remitir informes insuficientes a la Comisión Calificadora.

**CATEGORÍA INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL
INVESTIGACIÓN**

ACCIONES A CONSIDERAR

- a) Investigador(a) de proyectos concursables de I+D, o proyecto de I+D por contrato, en colaboración con el sector público y/o privado.
- b) Autor(a) o Coautor(a) de publicaciones en revistas indexadas, libros o capítulos de libros con comité editorial.
- c) Obtención, tramitación de propiedad intelectual (Patentes de invención o de modelo de utilidad, derechos de autor o software, secreto industrial).
- d) Evaluador (a) de publicaciones en revistas indexadas o no indexadas con comité editorial.
- e) Autor(a) o Coautor(a) de publicaciones en revistas no indexadas (*o pre print*) libros y capítulos de libros sin comité editorial.
- f) Publicaciones *in extenso* o resúmenes en actas de congresos.
- g) Postulación a proyectos concursables con financiamiento.
- h) Evaluador (a) de proyectos de investigación concursables.
- i) Autor(a) o Coautor(a) de Boletines e informes técnicos.
- j) Presentaciones en Congresos o Sociedades Científicas, Conferencias en Congresos o Sociedades Científicas.

JORNADA	REQUISITOS MINIMOS DE ACCIONES/AÑO	CALIFICACIÓN
COMPLETA	• A lo menos 3 acciones, una de las cuales es a), b) o c) promedio por año.	BUENO
	• A lo menos 3 acciones c) a j) promedio por año.	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular.	INSUFICIENTE
MEDIA	• A lo menos 2 acciones una de las cuales es a) o b) promedio por año.	BUENO
	• A lo menos 2 acciones c) a j) promedio por año.	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular.	INSUFICIENTE
MENOS DE MEDIA JORNADA	• 1 acción a) o b) promedio por año.	BUENO
	• A lo menos 1 acción c) a j) promedio por año.	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular.	INSUFICIENTE

- Los/as Investigadores/as postdoctorales NO están obligados a llenar el formulario y podrán ser calificados/as de acuerdo al informe del/ladirector/a y cualquier otra información relevante.

UNIVERSIDAD DE CHILE

PAUTA DE CALIFICACION ACADEMICA FCFM 2023-2024

JERARQUIA: INSTRUCTOR(A), CARRERA ORDINARIA**PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO****ACCIONES A CONSIDERAR**

- a) Programa Conducente a Grado Académico
- b) Programa Conducente a Especialización
- c) Cursos de Formación Docente
- d) Cursos de Actualización
- e) Estadías de Perfeccionamiento

JORNADA	REQUISITOS MINIMOS DE ACCIONES/AÑO	CALIFICACIÓN
COMPLETA	• Al menos 1 acción a) o b) promedio por año.	BUENO
	• Al menos 1 acción c), d) o e) promedio por año.	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular.	INSUFICIENTE
MEDIA	• 1 acción a) o b) promedio por año.	BUENO
	• Al menos 1 acción c), d) o e) promedio cada 2 años.	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular.	INSUFICIENTE
MENOS DE MEDIA JORNADA	• Al menos 1 acción c), d) o e) promedio cada 2 años.	BUENO
	• Al menos 1 acción c) o d) cada 2 años.	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular.	INSUFICIENTE

UNIVERSIDAD DE CHILE

PAUTA DE CALIFICACION ACADEMICA FCFM 2023-2024

JERARQUIA: PROFESOR(A) ASISTENTE DE LA CARRERA ORDINARIA

DOCENCIA PREGRADO / POSTGRADO

ACCIONES A CONSIDERAR:

- a) Responsable presencial de asignatura de pregrado.
- b) Responsable presencial de asignatura de postgrado en modalidad presencial, remota o híbrida.
- c) Responsable en laboratorio de asignatura experimental.
- d) Aplicación en aula de capacitación reconocida por la institución en innovación o habilidades docentes.
- e) Responsable de la creación de una nueva asignatura aprobada por la institución.
- f) Responsable de curso tutorial o en línea.
- g) Guía de memoria de título.
- h) Guía de tesis de grado.
- i) Integrante de comisiones de título o examen de grado.
- j) Preparación de textos, apuntes o material audiovisual para docencia.
- k) Colaboración en asignaturas de pre o postgrado.
- l) Atención individual de alumnos.

JORNADA ¹	REQUISITOS MINIMOS DE ACCIONES/AÑO	CALIFICACIÓN
COMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> • Promedio de 4 acciones por año. Esto debe incluir acciones a) o b) equivalentes a 2.5 cursos por un total equivalente a 15 SCT promedio por año, de los cuales al menos 1 curso debe ser obligatorio de pregrado por un total de 6 SCT. Por cada acción c), d) o e), el requisito en acciones a) o b) se puede rebajar en el equivalente a 3 SCT por año. 	BUENO
	<ul style="list-style-type: none"> • Acción a) o b): Profesor responsable del equivalente a 1 curso por un total equivalente a 6 SCT por año, siendo al menos mitad de los cursos dictados en el periodo evaluado obligatorio de pregrado. 	REGULAR
	<ul style="list-style-type: none"> • No cumple requisitos para nivel Regular 	INSUFICIENTE
MEDIA	<ul style="list-style-type: none"> • 2 acciones a) o b) más 1 de las otras promedio por año 	BUENO
	<ul style="list-style-type: none"> • 1.5 acciones a) o b) más 1 de las otras promedio por año 	REGULAR
	<ul style="list-style-type: none"> • No cumple requisitos para nivel Regular 	INSUFICIENTE
MENOS DE MEDIA JORNADA	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones a) o b) por año 	BUENO
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Acción del resto – no a) ni b) por año 	REGULAR
	<ul style="list-style-type: none"> • No cumple requisitos para nivel Regular 	INSUFICIENTE

¹ Para las acciones a) y b), se considera cursos con más de 5 estudiantes, y se excluyen los cursos relacionados con Guía de memorias, Tesis, Trabajos de Título, Trabajo Dirigido, Seminarios, Práctica Profesional, Investigación Dirigida, y en general todos aquellos que en la práctica se dictan en forma tutorial. En el caso de docencia compartida, se contabilizan de forma proporcional a la dedicación registrada sólo aquellos cursos donde la participación oficial del académico sea igual o superior a 33%.

UNIVERSIDAD DE CHILE

PAUTA DE CALIFICACION ACADEMICA FCFM 2023-2024

JERARQUIA: PROFESOR (A) ASISTENTE CARRERA ORDINARIA

INVESTIGACION E INNOVACION

ACCIONES A CONSIDERAR

- a) Investigador(a) o Co-investigador(a) de proyectos concursables de I+D, o proyecto de I+D por contrato, en colaboración con el sector público y/o privado.
- b) Autor(a) o Coautor(a) de publicaciones en revistas indexadas ISI WOS o de nivel internacional equivalente en la disciplina.
- c) Obtención de patentes o protección industrial de prototipos, procesos o sistemas de propiedad intelectual (patentes de invención o de modelo de utilidad, derechos de autor o software, secreto industrial).
- d) Procesos de Spin-off o licenciamientos generados a partir de la investigación desarrollada, asesor científico de startups o emprendimientos, completar formulario de divulgación de invenciones.
- e) Evaluador (a) de publicaciones en revistas indexadas o no indexadas con comité editorial.
- f) Autor(a) o Coautor(a) de publicaciones en revistas no indexadas (o pre print) libros y capítulos de libros.
- g) Publicaciones inextenso o resúmenes en actas de congresos.
- h) Postulación a proyectos concursables con financiamiento.
- i) Evaluador(a) de proyectos de investigación concursables.
- j) Autor(a) o Coautor(a) de Boletines e informes técnicos.
- k) Presentaciones en Congresos o conferencias internacionales.

JORNADA	REQUISITOS MINIMOS DE ACCIONES/AÑO	CALIFICACIÓN
COMPLETA ²	• 4 acciones en el periodo de 2 años. Esto debe incluir al menos una acción a). También debe incluir al menos dos acciones b), o bien una acción b) y una acción c).	BUENO
	• 3 acciones en el período de 2 años. Esto debe incluir al menos 1 acción b) y 1 acción k).	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular.	INSUFICIENTE
MEDIA	• Exigencia proporcional a lo indicado para jornada completa.	BUENO
	• Exigencia proporcional a lo indicado para jornada completa.	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular.	INSUFICIENTE
MENOS DE MEDIA JORNADA	• Exigencia proporcional a lo indicado para jornada completa.	BUENO
	• Exigencia proporcional a lo indicado para jornada completa.	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular.	INSUFICIENTE

² Para la acción a) se considerará como número de acciones, el número de años que dure la vigencia del proyecto: si un proyecto dura 2 años, se considerará que esa acción a) cubre los 2 años. En caso de no ser posible la realización de la acción a) en uno o más años del período, ésta podrá ser reemplazada por cualquiera de las acciones b) o c).

JERARQUIA: PROFESOR ASISTENTE O PROFESORA ASISTENTE CARRERA ORDINARIA**EXTENSION UNIVERSITARIA****ACCIONES A CONSIDERAR:**

- a) Responsable en Cursos, Programas o proyectos de Extensión
- b) Autor(a) o Co-autor(a) de publicaciones de extensión: Libros, Revistas de Extensión, Boletines
- c) Participación o Colaboración en Cursos, Programas o Proyectos de Extensión
- d) Conferencias, Charlas, columnas, entrevistas en radio, TV, u otro medio de comunicación nacional (redes o medios digitales)
- e) Participación en Sociedades Científicas o Profesionales en las Directivas u organizando una actividad
- f) Participación en otras actividades de impacto educativo, cultural y productivo hacia la comunidad
- g) Visitas guiadas o charlas a otras instituciones

JORNADA	REQUISITOS MINIMOS DE ACCIONES/AÑO	CALIFICACIÓN
COMPLETA	• Al menos 4 acciones en periodo de dos años	BUENO
	• Al menos 3 acciones, en el periodo de dos años	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MEDIA	• Al menos 2 acciones, promedio por año	BUENO
	• Al menos 1 acción, promedio por año	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MENOS DE MEDIA JORNADA	NO EXIGIBLE A ESTA JORNADA	

UNIVERSIDAD DE CHILE

PAUTA DE CALIFICACION ACADEMICA FCFM 2023-2024

JERARQUIA: PROFESOR(A) ASISTENTE CARRERA ORDINARIA**PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO****ACCIONES A CONSIDERAR:**

- a) Programa Conducente a Especialización
- b) Cursos de Formación Docente
- c) Actividades de Actualización (talleres, seminarios, cursos)
- d) Estadías de Perfeccionamiento

JORNADA	REQUISITOS MINIMOS DE ACCIONES/AÑO	CALIFICACIÓN
COMPLETA	<ul style="list-style-type: none">• Al menos 2 acciones, promedio por año	BUENO
	<ul style="list-style-type: none">• Al menos 1 acción, promedio por año	REGULAR
	<ul style="list-style-type: none">• No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MEDIA	<ul style="list-style-type: none">• Al menos 1 acción, promedio por año	BUENO
	<ul style="list-style-type: none">• Al menos 1 acción cada dos años	REGULAR
	<ul style="list-style-type: none">• No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MENOS DE MEDIA JORNADA	NO EXIGIBLE A ESTA JORNADA	

UNIVERSIDAD DE CHILE

PAUTA DE CALIFICACION ACADEMICA FCFM 2023-2024

JERARQUIA: PROFESOR(A) ASISTENTE DE LA CARRERA ORDINARIA ADMINISTRACION Y DIRECCION ACADEMICA³

ACCIONES A CONSIDERAR:

- a) Funciones administrativas de Departamento (subdirección, coordinación).
- b) Funciones administrativas de coordinación, jefatura de programas, jefatura de área, dirección laboratorio.
- c) Senado Universitario.
- d) Comisiones o Consejos a nivel Universidad.
- e) Comisiones o Consejo de Facultad.
- f) Comisiones o Consejo de Departamento.
- g) Comisiones Extra-Institucionales.

JORNADA	REQUISITOS MINIMOS DE ACCIONES/AÑO	CALIFICACIÓN
COMPLETA	• 1 acción promedio por año	BUENO
	• 1 acción cada dos años	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MEDIA	NO EXIGIBLE A ESTA JORNADA	
MENOS DE MEDIA JORNADA	NO EXIGIBLE A ESTA JORNADA	

³ La FCFM promueve que los académicos en etapa inicial de su carrera (con menos de 6 años en la jerarquía en la jerarquía de Profesor Asistente) no realicen labores administrativas en cargos como director/a de departamento, jefe docente, coordinación de carrera, coordinación de doctorado, coordinación de postítulo, dirección de comisiones de acreditación u otro rol administrativo que requiera una dedicación superior al 10% de la jornada. Salvo casos excepcionales autorizados por el Decano.

UNIVERSIDAD DE CHILE

PAUTA DE CALIFICACION ACADEMICA FCFM 2023-2024

JERARQUIA: PROFESOR ASOCIADO O PROFESORA ASOCIADA CARRERA ORDINARIA

DOCENCIA PREGRADO/POSTGRADO

ACCIONES A CONSIDERAR:⁴

- a) Responsable de una asignatura de pregrado presencial.
- b) Responsable de una asignatura de postgrado presencial, online o híbrida.
- c) Responsable en laboratorio de asignatura experimental.
- d) Responsable de la acreditación de una carrera o grado académico.
- e) Aplicación en aula de una capacitación reconocida por la institución en innovación o habilidades docentes.
- f) Responsable de la creación de una nueva asignatura aprobada por la institución.
- g) Responsable de un curso tutorial o en línea.
- h) Profesor(a) Guía de tesis de magister, doctorado, dirección o colaboración y codirección, Profesor(a) Guía o Co-guía de memorias o seminarios de título de pregrado.
- i) Autor(a) o Coautor(a) de apuntes, guías o herramientas digitales de apoyo a la docencia.
- j) Profesor(a) Tutor(a) de alumnos en programas de postgrado o especialización.
- k) Coordinación, Dirección o Co-Dirección de prácticas, ayudantías, talleres, obras o seminarios de alumnos(as) dentro de la programación docente.
- l) Profesor (a) Revisor (a), Evaluador (a), Patrocinante o Informante de memorias de títulos o tesis de grado.

JORNADA	REQUISITOS MINIMOS DE ACCIONES/AÑO	CALIFICACIÓN
COMPLETA	<ul style="list-style-type: none">8 acciones en 2 años. Esto debe incluir acciones a) o b) equivalentes a 5 cursos con una dedicación total 30 SCT, de los cuales al menos 2 cursos deben ser obligatorios de pregrado por un total de 12 SCT. Por cada acción e) o f), el requisito en acciones a) o b) se puede rebajar en el equivalente a 3 SCT anuales, hasta un máximo de 2 acciones (6 SCT) en 2 años. En caso de ejercer como Director/a o Jefe Docente del Departamento, el requisito es de 18 SCT. En caso de ejercer cargos directivos superiores como Director/a de Escuela o del Decanato, el requisito es de 12 SCT.	BUENO
	<ul style="list-style-type: none">Acción a) o b): Profesor responsable del equivalente a 4 cursos por un total equivalente a 24 SCT en un periodo de dos años, donde al menos uno (6 SCT) es obligatorio de pregrado.	REGULAR
	<ul style="list-style-type: none">No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MEDIA	<ul style="list-style-type: none">4 acciones a) o b) más 2 de las otras en 2 años	BUENO
	<ul style="list-style-type: none">3 acciones a) o b) más 2 de las otras en 2 años	REGULAR
	<ul style="list-style-type: none">No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MENOS DE MEDIA JORNADA	<ul style="list-style-type: none">Al menos una acción a) o b), promedio por año	BUENO
	<ul style="list-style-type: none">Al menos una acción a) o j), promedio por año	REGULAR
	<ul style="list-style-type: none">No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE

⁴ Para las acciones a) y b), se considera cursos con más de 5 estudiantes, y se excluyen los cursos relacionados con Guía de memorias, Tesis, Trabajos de Título, Trabajo Dirigido, Seminarios, Práctica Profesional, Investigación Dirigida, y en general todos aquellos que en la práctica se dictan en forma tutorial. En el caso de docencia compartida, se contabilizan de forma proporcional a la dedicación registrada sólo aquellos cursos donde la participación oficial del académico sea igual o superior a 33%.

**JERARQUIA: PROFESOR ASOCIADO O PROFESORA ASOCIADA CARRERA ORDINARIA
INVESTIGACION E INNOVACION**

ACCIONES A CONSIDERAR:⁵

- a) Investigador(a) o Co-investigador(a) de proyectos concursables de I+D con financiamiento externo, o proyectos de I+D por contrato o en colaboración con el sector privado y/o público.
- b) Autor(a) o Coautor(a) de publicaciones en revistas indexadas ISI WOS o de nivel internacional equivalente (para la disciplina).
- c) Obtención, tramitación de propiedad intelectual (Patentes de invención o de modelo de utilidad, derechos de autor o software, secreto industrial).
- d) Procesos Spin-off o licenciamientos generados a partir de la investigación desarrollada.
- e) Asesor científico de startups o emprendimientos.
- f) Evaluador (a) de publicaciones en revistas indexadas o no indexadas con comité editorial.
- g) Autor (a) o Coautor (a) de publicaciones en revistas no indexadas (o pre print) libros y capítulos de libros.
- h) Publicaciones in extenso o resúmenes en actas de congresos.
- i) Evaluador (a) de proyectos de investigación concursables.
- j) Autor (a) o Coautor (a) de Boletines e informes técnicos.
- k) Presentaciones en congresos o conferencias internacionales.

JORNADA	REQUISITOS MINIMOS DE ACCIONES/AÑO	CALIFICACIÓN
COMPLETA	• 5 acciones en el período de 2 años. Esto debe incluir al menos 1 acción a). También debe incluir al menos 2 acciones b), o bien 1 acción b) y 1 acción c).	BUENO
	• 4 acciones en el período de 2 años. Esto debe incluir al menos 1 acción a), 1 acción b) o c) y 1 acción k).	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MEDIA	• 2 acciones por año, de las cuales 1 debe ser a) o b).	BUENO
	• Un promedio de 1 acción - a) o b) por año.	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MENOS DE MEDIA JORNADA	• 1 acción por año en promedio	BUENO
	• 1 acción en el período	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE

⁵ Para la acción a) se considerará como número de acciones, el número de años que dure la vigencia del proyecto: si un proyecto dura 2 años, se considerará que esa acción a) cubre los 2 años. En caso de no ser posible la realización de la acción a) en uno o más años del período, ésta podrá ser reemplazada por cualquiera de las acciones b) o c).

UNIVERSIDAD DE CHILE

PAUTA DE CALIFICACION ACADEMICA FCFM 2023-2024

JERARQUIA: PROFESOR ASOCIADO O PROFESORA ASOCIADA CARRERA ORDINARIA

EXTENSION UNIVERSITARIA

ACCIONES A CONSIDERAR:

- a) Responsable, Coordinador o Participante de Programa o Proyecto de Extensión
- b) Responsable, Coordinador o Participante de Cursos de Extensión
- c) Autor(a) o Co-autor(a) de publicaciones de extensión: Libros, Revistas de Extensión, Boletines
- h) Asesor(a) en el desarrollo de políticas públicas en su contexto disciplinar
- i) Asistencia profesional y servicios
- j) Conferencias, Charlas, columnas, entrevistas en radio, TV, u otro medio de comunicación nacional (redes o medios digitales)
- g) Participación en Sociedades Científicas o Profesionales en las Directivas u organizando una actividad
- h) Participación en otras actividades de impacto educativo, cultural y productivo hacia la comunidad
- i) Visitas guiadas o charlas a otras instituciones
- j) Organización de eventos académicos con participación externa

JORNADA	REQUISITOS MINIMOS DE ACCIONES/AÑO	CALIFICACIÓN
COMPLETA	• Al menos 4 acciones en periodo de dos años	BUENO
	• Al menos 3 acciones, en el periodo de dos años	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MEDIA	• Al menos 2 acciones, promedio por año	BUENO
	• Al menos 1 acción, promedio por año	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MENOS DE MEDIA JORNADA	NO EXIGIBLE A ESTA JORNADA	

UNIVERSIDAD DE CHILE

PAUTA DE CALIFICACION ACADEMICA FCFM 2023-2024

JERARQUIA: PROFESOR ASOCIADO O PROFESORA ASOCIADA CARRERA ORDINARIA

ADMINISTRACION Y DIRECCION ACADEMICA

ACCIONES A CONSIDERAR:

- a) Funciones administrativas de dirección o sub-dirección.
- b) Funciones administrativas de coordinación, jefatura de programas, jefatura de área, dirección laboratorio.
- c) Senado Universitario.
- d) Comisiones o Consejos a nivel Universidad.
- e) Comisiones o Consejo de Facultad.
- f) Comisiones o Consejo de Departamento.
- g) Comisiones Extra-Institucionales.
- h) Director(a) o subdirector (a) de Proyecto de gran tamaño, multi-colaborativos, multidisciplinario, multinacionales (FONDAP, INSTITUTO MILENIO, BASAL, ANILLO).
- i) Mentor(a) de académicos(as).
- j) Desarrollo de nueva normativa universitaria.
- k) Organización de eventos académicos.

JORNADA	REQUISITOS MINIMOS DE ACCIONES/AÑO	CALIFICACIÓN
COMPLETA	• Al menos 2 acciones, promedio por año	BUENO
	• Al menos 1 acción promedio por año	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MEDIA	• 1 acción promedio por año	BUENO
	• 1 acción cada dos años	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MENOS DE MEDIA JORNADA	NO EXIGIBLE A ESTA JORNADA	

UNIVERSIDAD DE CHILE

PAUTA DE CALIFICACION ACADEMICA FCFM 2023-2024

JERARQUIA: PROFESOR TITULAR O PROFESORA TITULAR CARRERA ORDINARIA

DOCENCIA PREGRADO / POSTGRADO

ACCIONES A CONSIDERAR:⁶

- a) Responsable de una asignatura de pregrado presencial.
- b) Responsable de una asignatura de postgrado presencial, online o híbrida.
- c) Responsable en laboratorio de asignatura experimental.
- d) Responsable de la acreditación de una carrera o grado académico.
- e) Aplicación en aula de una capacitación reconocida por la institución en innovación o habilidades docentes.
- f) Responsable de la creación de una nueva asignatura aprobada por la institución.
- g) Responsable de un curso tutorial o en línea.
- h) Profesor (a) Guía de tesis de magister, doctorado, dirección o colaboración y codirección.
- i) Profesor (a) Guía o Co-guía de memorias o seminarios de título de pregrado.
- j) Autor (a) o Coautor (a) de apuntes, guías o herramientas digitales de apoyo a la docencia.
- k) Profesor (a) Tutor(a) de alumnos en programas de postgrado o especialización.
- l) Coordinación, Dirección o Co-Dirección de prácticas, ayudantías, talleres, obras o seminarios de alumnos(as) dentro de la programación docente.
- m) Profesor(a) Revisor(a), Evaluador(a), Patrocinante o Informante de memorias de títulos o tesis de grado.

JORNADA	REQUISITOS MINIMOS DE ACCIONES/AÑO	CALIFICACIÓN
COMPLETA	<ul style="list-style-type: none">Promedio de 4 acciones por año. Esto debe incluir acciones a) o b) equivalentes a 2.5 cursos por un total equivalente a 15 SCT promedio por año, de los cuales al menos 1 curso debe ser obligatorio de pregrado por un total de 6 SCT. Por cada acción c), d) o e), el requisito en acciones a) o b) se puede rebajar en el equivalente a 3 SCT por año. En caso de ejercer como Director o Jefe Docente del Departamento, el requisito de carga total acumulada baja a 9 SCT. En caso de ejercer cargos directivos superiores como Director/a de Escuela o del Decanato, el requisito es de 6 SCT.	BUENO
	<ul style="list-style-type: none">Acción a) o b): Profesor responsable del equivalente a 1 curso por un total equivalente a 6 SCT por año, siendo al menos mitad de los cursos dictados en el periodo evaluado obligatorio de pregrado.	REGULAR
	<ul style="list-style-type: none">No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MEDIA	<ul style="list-style-type: none">2 acciones a) o b) más 1 de las otras promedio por año	BUENO
	<ul style="list-style-type: none">1.5 acciones a) o b) más 1 de las otras promedio por año	REGULAR
	<ul style="list-style-type: none">No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MENOS DE MEDIA JORNADA	<ul style="list-style-type: none">Acciones a) o b) por año	BUENO
	<ul style="list-style-type: none">1 Acción del resto – no a) ni b) por año	REGULAR
	<ul style="list-style-type: none">No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE

⁶ Para las acciones a) y b), se considera cursos con más de 5 estudiantes, y se excluyen los cursos relacionados con Guía de memorias, Tesis, Trabajos de Título, Trabajo Dirigido, Seminarios, Práctica Profesional, Investigación Dirigida, y en general todos aquellos que en la práctica se dictan en forma tutorial. En el caso de docencia compartida, se contabilizan de forma proporcional a la dedicación registrada sólo aquellos cursos donde la participación oficial del académico sea igual o superior a 33%.

JERARQUIA: PROFESOR TITULAR O PROFESORA TITULAR CARRERA ORDINARIA

INVESTIGACION E INNOVACION

ACCIONES A CONSIDERAR:⁷

- a) Investigador(a) o Co-investigador(a) de proyectos concursables de I+D con financiamiento externo, o proyectos de I+D por contrato o en colaboración con el sector privado y/o público.
- b) Autor(a) o Coautor(a) de publicaciones en revistas indexadas ISI WOS o de nivel internacional equivalente (para la disciplina).
- c) Obtención, tramitación de propiedad intelectual (Patentes de invención o de modelo de utilidad, derechos de autor o software, secreto industrial).
- d) Procesos Spin-off o licenciamientos generados a partir de la investigación desarrollada.
- e) Asesor científico de startups o emprendimientos.
- f) Evaluador(a) de publicaciones en revistas indexadas o no indexadas con comité editorial.
- g) Autor (a) o Coautor (a) de publicaciones en revistas no indexadas (o pre print) libros y capítulos de libros.
- h) Publicaciones inextenso o resúmenes en actas de congresos.
- i) Evaluador (a) de proyectos de investigación concursables.
- j) Autor (a) o Coautor (a) de Boletines e informes técnicos.
- k) Presentaciones en Congresos o Conferencias internacionales.

JORNADA	REQUISITOS MINIMOS DE ACCIONES/AÑO	CALIFICACIÓN
COMPLETA	• 5 acciones en el período de 2 años. Esto debe incluir al menos 1 acción a). También debe incluir al menos 2 acciones b), o bien 1 acción b) y 1 acción c).	BUENO
	• 4 acciones en el período de 2 años. Esto debe incluir al menos 1 acción a), 1 acción b) o c) y 1 acción k).	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MEDIA	• 2 acciones por año, de las cuales 1 debe ser a) o b).	BUENO
	• Un promedio de 1 acción - a) o b) por año.	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MENOS DE MEDIA JORNADA	• 1 acción por año en promedio	BUENO
	• 1 acción en el período	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE

⁷ Para la acción a) se considerará como número de acciones, el número de años que dure la vigencia del proyecto: si un proyecto dura 2 años, se considerará que esa acción a) cubre los 2 años. En caso de no ser posible la realización de la acción a) en uno o más años del período, ésta podrá ser reemplazada por cualquiera de las acciones b) o c).

JERARQUIA: PROFESOR TITULAR O PROFESORA TITULAR CARRERA ORDINARIA

EXTENSION UNIVERSITARIA

ACCIONES A CONSIDERAR:

- a) Responsable, Coordinador(a) o Participante de Programa o Proyecto de Extensión
- b) Responsable, Coordinador(a) o Participante de Cursos de Extensión
- c) Autor(a) o Co-autor(a) de publicaciones de extensión: Libros, Revistas de Extensión, Boletines
- k) Asesor(a) en el desarrollo de políticas públicas en su contexto disciplinar
- l) Asistencia profesional y servicios
- m) Conferencias, Charlas, columnas, entrevistas en radio, TV, u otro medio de comunicación nacional (redes o medios digitales)
- g) Participación en Sociedades Científicas o Profesionales en las Directivas u organizando una actividad
- h) Participación en otras actividades de impacto educativo, cultural y productivo hacia la comunidad
- i) Visitas guiadas o charlas a otras instituciones
- j) Organización de eventos académicos con participación externa

JORNADA	REQUISITOS MINIMOS DE ACCIONES/AÑO	CALIFICACIÓN
COMPLETA	• Al menos 4 acciones en periodo de dos años	BUENO
	• Al menos 3 acciones, en el periodo de dos años	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MEDIA	• Al menos 2 acciones, promedio por año	BUENO
	• Al menos 1 acción, promedio por año	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MENOS DE MEDIA JORNADA	NO EXIGIBLE A ESTA JORNADA	

UNIVERSIDAD DE CHILE

PAUTA DE CALIFICACION ACADEMICA FCFM 2023-2024

JERARQUIA: PROFESOR TITULAR O PROFESORA TITULAR CARRERA ORDINARIA ADMINISTRACION Y DIRECCION ACADEMICA

ACCIONES A CONSIDERAR:

- a) Funciones administrativas de dirección o sub-dirección.
- b) Funciones administrativas de coordinación, jefatura de programas, jefatura de área, dirección laboratorio.
- c) Senado Universitario.
- d) Comisiones o Consejos a nivel Universidad.
- e) Comisiones o Consejo de Facultad.
- f) Comisiones o Consejo de Departamento.
- g) Comisiones Extra-Institucionales.
- h) Director(a) o subdirector (a) de Proyecto de gran tamaño, multi-colaborativos, multidisciplinario, multinacionales (FONDAP, INSTITUTO MILENIO, BASAL, ANILLO).
- i) Mentor(a) de académicos(as).
- j) Desarrollo de nueva normativa universitaria.
- k) Organización de eventos académicos.

JORNADA	REQUISITOS MINIMOS DE ACCIONES/AÑO	CALIFICACIÓN
COMPLETA	• Al menos 2 acciones, promedio por año	BUENO
	• Al menos 1 acción promedio por año	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MEDIA	• 1 acción promedio por año	BUENO
	• 1 acción cada dos años	REGULAR
	• No cumple requisitos para nivel Regular	INSUFICIENTE
MENOS DE MEDIA JORNADA	NO EXIGIBLE A ESTA JORNADA	